



COMITÉ DE ÉTICA
17 de Noviembre de 2017.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SITA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO EDIFICIO "F" CIUDAD GOBIERNO, ZACATECAS, ZACATECAS . C.P. 98160, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EN MENCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONSTITUIR EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EL C. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, Y LOS INTEGRANTES ELECTOS DEL COMITÉ DE ÉTICA CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIRLO OFICIALMENTE COMO EL "COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES" DE ESTA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ARTICULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTICULO 5 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR SU INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, POR EL QUE SE CONSTITUYE DE ACUERDO A LA SIGUIENTE EXPOSICION DE:

CONSIDERANDOS

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA RECONOCE QUE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y AUMENTAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LA INSTITUCIÓN, ES INDISPENSABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE ÉTICA PÚBLICA.

QUE EN ADICIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, ES NECESARIO DAR A CONOCER AQUELLOS VALORES Y REGLAS CLARAS DE INTEGRIDAD QUE POR SU IMPORTANCIA, Y AL SER ACEPTADOS DE MANERA GENERAL POR LA SOCIEDAD, DEBEN SER INTRÍNSECOS AL SERVICIO PÚBLICO Y POR LO TANTO, REGIR LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.



QUE AL GENERALIZAR LA ADOPCIÓN DE ESTOS CRITERIOS ÉTICOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE LOGRARÁ UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL.

QUE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA REQUIERE DE UN ÓRGANO COLEGIADO QUE DIFUNDA E INCENTIVE LA ADOPCIÓN DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS, ASÍ COMO SUS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016.

QUE DIFUNDA Y DE SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

FUNCIONES

EN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ÉTICA, SE ESTABLECEN VALORES Y PRINCIPIOS ASI COMO LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, QUE SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOTIVO POR EL CUAL, SERÁ FUNCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA:

- PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS E IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO.
- ARMONIZAR LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA CONFORMAR EL **CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA DEPENDENCIA**.
- EL COORDINADOR DEL COMITÉ, EL ENLACE Y LOS VOCALES, PARTICIPARÁN EN LAS SESIONES DEL COMITÉ, CON VOZ Y VOTO.
- DE IGUAL MANERA, EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, SE REUNIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA POR LO MENOS TRES VECES AL AÑO Y PODRÁ REUNIRSE



DE MANERA EXTRAORDINARIA, CUANDO ASI LO CONSIDEREN NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

- PARA SESIONAR EL COMITÉ, REQUERIRÁ LA PRESENCIA DEL COORDINADOR DEL MISMO Y POR LO MENOS, DOS MAS DE LOS INTEGRANTES, SUS DETERMINACIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES.
- ASI COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONTEMPLADAS EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

AL RESPECTO DE SUS INTEGRANTES, SE REFIERE QUE:

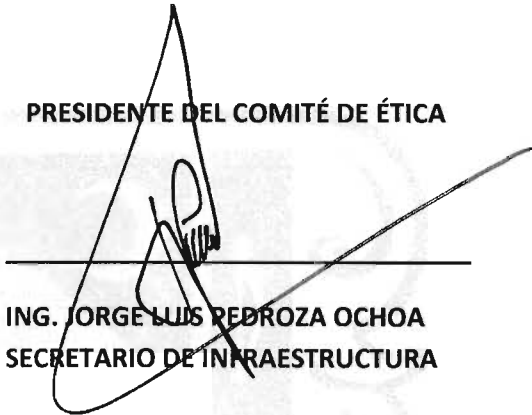
UNA VEZ QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES, CONVOCATORIA Y VOTACIONES AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES, EN ESTE ACTO SE NOMBRA A LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES** EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE ÉTICA	NOMBRE	DIRECCIÓN
PRESIDENTE	ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINADOR DEL COMITÉ	ARQ. NEFI HERIBERTO RODRIGUEZ RIVERA	COORDINACION ADMINISTRATIVA
ENLACE	J. VICTOR TOVAR MILÁN	SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES
VOCAL	JAIME CARLOS GALLEGOS	SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES
VOCAL	ARMANDO DE LA TORRE PADILLA	SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES
VOCAL	OMAR BURCIAGA SOLIS	SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES



HABIÉNDOSE LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO Y DE LOS TERMINOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA QUE SE RELACIONAN CON ÉL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, FIRMAN LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE DOTARLA DE PLENA VÁLIDEZ Y EXISTENCIA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA



ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

TESTIGO DE HONOR



DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

COORDINADOR DEL COMITÉ DE ÉTICA



ARQ. NEFI HERIBERTO RODRIGUEZ RIVERA

ENLACE DEL COMITÉ DE ÉTICA



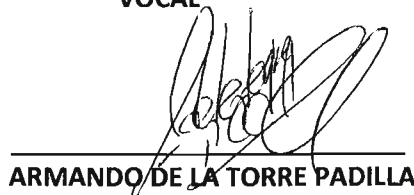
J. VICTOR FOVAR MILÁN

VOCAL




JAIME CARLOS GALLEGOS

VOCAL



ARMANDO DE LA TORRE PADILLA

VOCAL



OMAR BURCIAGA SOLIS